



Sesión: 27
Fecha: 29-04-2021
Hora: 18:57

Proyecto de Resolución N° 1531

Materia:

Solicita al señor Ministro de Educación suspender cualquier acción de cierre de la Universidad de la República en razón de la pandemia y emergencia sanitaria que vive el país, y el impacto que puede tener en miles de estudiantes.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Rodrigo González Torres**
- 2 **Cristina Girardi Lavín**
- 3 **Camila Rojas Valderrama**
- 4 **Juan Santana Castillo**
- 5 **Camila Vallejo Dowling**
- 6 **Gonzalo Winter Etcheberry**
- 7 **Carlos Abel Jarpa Wevar**
- 8 **Fernando Meza Moncada**
- 9 **José Pérez Arriagada**
- 10 **Alejandra Sepúlveda Orbenes**



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución que le solicita al señor Ministro de Educación suspender cualquier acción de cierre de la Universidad de la República en razón de la pandemia y emergencia sanitaria que vive el país, y el impacto que puede tener en miles de estudiantes.

Considerando:

Días atrás se conoció la noticia de que la Superintendencia de Educación Superior ha decidido en virtud de la "grave crisis financiera, patrimonial y administrativa" revocar el reconocimiento oficial de la Universidad de la República, solicitando al Ministerio de Educación su cierre y proceda a reubicar a sus estudiantes a otras casas de estudio, esto luego de rechazar el plan de recuperación propuesto por el plantel.

La Universidad de la República tiene 11 sedes distribuidas en 9 regiones, desde Arica a Temuco. Al año 2020 cuenta con una matrícula de 3.299 alumnos, de los cuales, 3299 alumnos son de pregrado, con la particularidad de que un 71% de la matrícula total de sus estudiantes realiza sus estudios en horario vespertino. Durante años se ha caracterizado por tener los aranceles más bajos del mercado y un sistema ejemplar de becas permitiendo principalmente a trabajadores poder completar o terminar sus estudios, especialmente en las noches.

Sin perjuicio de la grave crisis institucional, en la cual se encuentra sumida la Universidad de La República, y que ha sido determinada por criterios técnicos por la Superintendencia de Educación, es un hecho evidente que la pandemia del COVID-19 en la cual vivimos, dificulta cualquier proceso de reinserción de los alumnos de la mencionada Universidad y de reinserción laboral de sus docentes, administrativos y auxiliares.

Este periodo extraordinario que vivimos motiva que los Diputados y Diputadas firmantes soliciten al Sr. Ministro de Educación, suspender el cierre de la mencionada Universidad, hasta la finalización de la presente gestión académica de 2021 de forma tal que se permita que estudiantes y trabajadores relacionados a esa casa de estudios tengan la oportunidad de tomar sus decisiones, más allá de la emergencia y carencias provocadas por la pandemia que vivimos. Pedimos expresamente no iniciar el proceso de revocación de reconocimiento oficial y cancelación de la personalidad jurídica de la universidad, es nuestro deber velar por la continuidad de estudios de sus cerca de tres mil estudiantes.

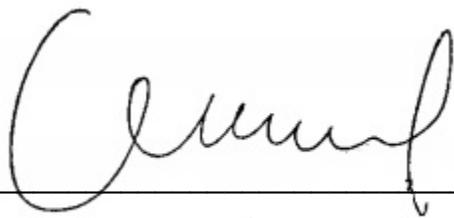


En razón de lo antes señalado, y haciendo uso de nuestras facultades conferidas por ley, venimos a presentar el siguiente Proyecto de Resolución:

Proyecto de Resolución

Se solicita al señor Ministro de Educación:

- 1.- Suspender cualquier acción de cierre de la Universidad de la República en razón de la pandemia y emergencia sanitaria que vive el país, y el impacto que puede tener en miles de estudiantes.
- 2.- Garantizar y cumplir con las exigencias que la Ley N° 20.800 que establece para efectos del rechazo del plan de recuperación, y otorgar el derecho a la Universidad a recibir las observaciones de SES, y contar con el plazo que les permita rectificarlo.



Rodrigo González T.
Diputado de la República




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RODRIGO GONZÁLEZ T.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA VALLEJO D.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTINA GIRARDI L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ PÉREZ A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA SEPÚLVEDA O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS A. JARPA W.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO MEZA M.

